



**MUNICIPIO DE CISNEROS
DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
CONCEJO MUNICIPAL**

**RESOLUCIÓN N° 068
(03 de Noviembre de 2023)**

“POR MEDIO DE LA CUAL EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE CISNEROS ESTABLECE NUEVO CRONOGRAMA PARA CONTINUAR EL CONCURSO PUBLICO ABIERTO DE MERITOS PARA ELECCION DEL PERSONERO DEL MUNICIPIO DE CISNEROS – ANTIOQUIA”

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL, en uso de sus facultades constitucionales y legales, en especial las conferidas por el artículo 313 de la constitución Nacional, los artículos 18 y 35 de la ley 1551 de 2012 y por los decretos 2485 de 2014, 1083 de 2015 y

CONSIDERANDO

Que el concejo municipal de Cisneros adelanta el concurso público de méritos para la elección de personero municipal

Que el juzgado promiscuo municipal de Cisneros ordena admitir unos aspirantes y continuar con el proceso, decisión acogida por esta corporación y por el operador del proceso

Que se hace necesario ajustar el cronograma para los nuevos admitidos

Que en mérito de lo expuesto

RESUELVE

ARTICULO 1° – establecer el siguiente cronograma para continuar el proceso del cual participaran los admitidos por decisión del juzgado promiscuo municipal de Cisneros

ACTIVIDAD	FECHA	HORARIO	RESPONSABLE
citación a Prueba de Conocimientos y comportamental	7 de noviembre de 2023	N/A	Responsable: confederación nacional de asambleas y diputados de Colombia CONFADICOL página web: www.confadicol.co
Aplicación de prueba de conocimientos.	13 de noviembre de 2023	De las 8:00 horas a las 12:00 horas.	Responsable: confederación nacional de asambleas y diputados de Colombia CONFADICOL El lugar se definirá en la citación.





MUNICIPIO DE CISNEROS
DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
CONCEJO MUNICIPAL

Publicación de resultados de prueba de conocimientos.	21 de noviembre de 2023	N/A	Responsable: confederación nacional de asambleas y diputados de Colombia CONFADICOL página web: www.confadicol.co
Reclamaciones a resultados de prueba de conocimientos	22 de noviembre de 2023	Hasta las 6 p.m.	Responsable: confederación nacional de asambleas y diputados de Colombia CONFADICOL correo electrónico personero_cisneros@confadicol.co
Publicación de respuesta a reclamaciones.	27 de noviembre de 2023	N/A	Responsable: confederación nacional de asambleas y diputados de Colombia CONFADICOL página web: www.confadicol.co
Publicación de los resultados finales de la prueba de conocimientos.	27 de noviembre de 2023	N/A	Responsable: confederación nacional de asambleas y diputados de Colombia CONFADICOL página web: www.confadicol.co
Publicación de análisis de antecedentes.	27 de noviembre de 2023	N/A	Responsable: confederación nacional de asambleas y diputados de Colombia CONFADICOL página web: www.confadicol.co
Reclamaciones análisis de antecedentes.	28 de noviembre de 2023	Hasta las 6 p.m.	Responsable: confederación nacional de asambleas y diputados de Colombia CONFADICOL página web: www.confadicol.co
Publicación de las Respuestas a reclamaciones sobre el análisis de antecedentes	4 de diciembre de 2023	N/A	Responsable: confederación nacional de asambleas y diputados de Colombia CONFADICOL página web: www.confadicol.co
Publicación de resultados finales de análisis de antecedentes y del puntaje final consolidado del proceso de selección.	5 de diciembre de 2023	N/A	Responsable: confederación nacional de asambleas y diputados de Colombia CONFADICOL página web: www.confadicol.co
Remisión del informe a concejo municipal.	5 de diciembre de 2023	N/A	Responsable: confederación nacional de asambleas y diputados de Colombia CONFADICOL
Conformación de lista y publicación de la Lista	Conformación de la lista de elegibles y publicación de la lista de elegibles: 8 de diciembre de 2023	N/A	Responsable: Concejo Municipal, La publicación por los medios reglamentarios previstos por la Corporación





**MUNICIPIO DE CISNEROS
DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
CONCEJO MUNICIPAL**

Entrevista	Según lo defina la mesa directiva o plenaria del nuevo concejo elegido para 2024-2028	Según orden del día y agenda del Concejo Municipal	Responsable: Concejo Municipal
Elección	Según lo define la ley 136 de 1994 dentro de los 10 primeros días del inicio del periodo	Según orden del día y agenda del Concejo Municipal	Responsable: Concejo Municipal

ARTICULO 2°- las demás disposiciones contenidas en las resoluciones 49, 50 y 60 seguirán vigentes

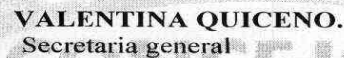
Dada en Cisneros – Antioquia a los tres (3) días del mes de noviembre de dos mil veintitrés (2023)

NOTIFÍQUESE, PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE


JORGE ALBEIRO VALENCIA
Presidente


ANTONIO JARAMILLO LONDOÑO
vicepresidente Primero


MIRIAM JANETH RESTREPO T.
Vicepresidente Segundo


VALENTINA QUICENO.
Secretaria general

**AÑOS
1923-2023**
**CONCEJO
Municipal Cisneros**

